

nas municipales a disposición de los licitadores, y el de condiciones facultativas del Distrito Forestal.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... en nombre y representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del dia ..... de ..... de 1970, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 34.494 pinos a vida y 7.404 pinos a muerte en el monte Pinar número 103 del Catalogo, campaña de 1970, y conocido los pliegos de condiciones que acepta y sirven de base para dicha licitación, se compromete a la ejecución del mencionado aprovechamiento en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, obligándose a llevar a efectos los demás requisitos necesarios y cumplir cuanto dispone el Reglamento del Trabajo para la Industria Resinera, incluso los de previsión y seguridad social.

Valdenebro, 13 de enero de 1970.—El Alcalde, Teodoro Lope.—277-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina facturadora de recibos y cargos, con destino a la Administración de Rentas.*

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de una máquina facturadora de recibos y cargos con destino a la Administración de Rentas.

*Tipo de licitación a la baja:* Setecientas diez mil pesetas (710.000 ptas.).

*Plazo de entrega:* Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

*Verificación de pago:* Después de efectuada la recepción provisional.

*Garantía provisional:* 14.200 pesetas.

*Garantía definitiva:* La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los

interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del dia ..... de ..... de 19....., referente al concurso para la contratación de la adquisición de una máquina facturadora de recibos y cargos con destino a la Administración de Rentas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de enero de 1970.—El Alcalde Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—259-A.

*Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña por la que se anuncia subasta de resinas de los lotes que se citan.*

A los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Comunidad

de Fuentidueña la subasta de resinas de los lotes números 1 y 2 del monte número 26 del Catálogo de la provincia de Segovia, titulado «El Rebollo», en la forma siguiente:

*Primer lote.—Número de pinos a vida: 26.360.*

*Tasación del aprovechamiento: 811.565 pesetas.*

*Precio índice: 25 por 100 sobre la tasa-*ción.

*Segundo lote.—Número de pinos a vida: 23.499.*

*Tasación del aprovechamiento: 807.612 pesetas.*

*Precio índice: 25 por 100 sobre la tasa-*ción.

Regirán para dichas subastas las condiciones facultativas editadas por el Distrito Forestal y las económico-administrativas aprobadas por la Comunidad, las cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Entidad.

*Admisión de plicas:* Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

*Fianza provisional: 3 por 100.*

*Fianza definitiva: 6 por 100.*

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en nombre o en representación de ..... lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... número ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 26, titulado «El Rebollo», cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Fuentidueña, 16 de enero de 1970.—El Presidente, Daniel Sombrero.—337-O.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la devolución de la fianza constituida por don Valentín Flores Alcalde por haber cesado en sus actividades como Procurador de los Tribunales, que ejerció su cargo en este Juzgado y su partido.

Lo que se hace público para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Calatayud, a 8 de enero de 1970.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—319-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Francisco García Grillo, Capitán de Corbeta, Ayudante M. de Marina del Distrito Marítimo de San Carlos de la Rápita, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 167 de 1969 del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que el dia 22 de octubre último, por el patrón del pesquero «Chenix», folio 1.172, 3.<sup>a</sup>, San Carlos, cuando navegaba a la altura de Cambrales, a unas diez millas de la costa, fué hallada una canoa de goma con motor fuera-borda de las siguientes características:

Tipo «Maitispors», de 3,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,45 metros de puntal, con motor fuera-borda marca «Mercury», de 7,5 CV.

Por todo lo expuesto se cita a toda persona que se considere propietaria de

la citada canoa, así como a cuantas personas puedan alegar derecho a compartir con el hallador, para que en el plazo de seis meses a partir de la fecha en que se publique este edicto acrediten su derecho documentalmente.

Dado en San Carlos de la Rápita a los trece días de enero de mil novecientos setenta. — El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Francisco García Grillo.—244-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Por decreto del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 16 de diciembre de 1969, recaído en el expediente por pérdida de documentos número 490/69:

Se decreta la nulidad de los siguientes documentos:

Guía de escopeta de caza tipo F. N. número 8469, expedida el 23 de marzo de

1960. Para escopeta marca «imperial Astra» calibre 12.

Licencia de caza: Expedidos ambos documentos por la S. A. del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Nombre del titular: Don Manuel Fernández Picos.

Categoría militar del titular: Sargento Fodenero de la Armada.

Destino del titular: Tercio del Norte de Infantería de Marina.

Lugar donde ocurrió la pérdida de los documentos: Zona de Martul (Lugo).

Fecha de la pérdida de los documentos: Día 19 de octubre de 1969.

Categoría militar del Juez instructor: Teniente de Infantería de Marina.

Nombre y apellidos del Juez: Don Alfredo Lago Jiménez.

Juzgado: Tercio del Norte de Infantería de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 13 de enero de 1970.—El Juez Instructor, Teniente de Infantería de Marina, Alfredo Lago Jiménez.—260-A.

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de enero de 1970 por el buque «Los Victorianos», de la matrícula de Ceuta, lista tercera, folio 1.537, al buque de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.721, «Los dos Queros».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 15 de enero de 1970.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—209-E.

#### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1969 por el buque «Esperanza Santiago», de la matrícula de Marín, folio 1.334, al «Fernando Sampayo», de la matrícula de Marín, folio 737.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—307-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1969 por el buque «Molipesca», de la matrícula de Cádiz, folio 867, al «Dominguez Seoane», de la matrícula de Vigo, folio 6.365.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—306-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de noviembre de 1969 por el buque «Nuevo Amparo González», de la matrícula de Huelva, folio 807, al «Área Gil», de la matrícula de Vigo, folio 6.129.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—305-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1969 por el buque «Pereira Moiares», de la matrícula de Vigo, folio 8.534, al «Marrecas», de la matrícula de Vigo, folio 7.027.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de enero de 1970.—304-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1969 por el buque

«Uztarre», de la matrícula de Vigo, folio 5.783, al «Foral», de la matrícula de Marín, folio 1.579.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de enero de 1970.—303-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1969 por el buque «San Antoniño», de la matrícula de Vigo, folio 8.632, al «Neison», de la matrícula de La Coruña, folio 2.119.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1970.—302-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1969 por el buque «Nuevo Barcelonar», de la matrícula de Vigo, folio 6.017, al «Nuevo Leonor», de la matrícula de Marín, folio 1.040.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1970.—301-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1969 por el buque «Mogrovejos», de la matrícula de Vigo, folio 6.984, al «Brisas de Asturias», de la matrícula de Gijón, folio 499.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1970.—300-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas / BARCELONA

Por el presente se notifica a Juan Verhelst Veeris, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, avenida Generalísimo, 539, que vendido en pública subasta el automóvil «Opel», matrícula MT 1502, del que fué usuario, se ha alcanzado un producto líquido de pesetas 2.950, y que en consecuencia es deudor a la Hacienda de la cantidad de doce mil cincuenta pesetas, importe de la diferencia entre las quince mil pesetas con que fué sancionado por esta Aduana y lo obtenido en subasta.

La expresa cantidad de 12.050 pesetas deberá ingresarla en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, transcurridos los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados otros quince días sin realizar el pago, se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 15 de enero de 1970.—El Administrador.—253-E.

### CASTELLON

Por el presente se notifica a Reinhard Laube, de nacionalidad alemana, de domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Opel», tipo Caravan, matrícula suiza SZ-593, que en esta Aduana se le instruye expediente de faltas reglamentarias número 38 de 1969, como consecuencia de la no reexportación del citado vehículo, y que en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación podrá efectuar por escrito las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Castellón, 14 de enero de 1970.—El Administrador.—258-E.

### SEVILLA

Se notifica al señor Pickmann Dietrich que esta Aduana le ha impuesto en el expediente por falta reglamentaria número 37 de 1969, automóviles, una multa de tres mil pesetas, porque no ha reexportado dentro del plazo reglamentario el automóvil marca «Glas», matrícula BI-NT 93.

Dicha multa deberá ser hecha efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el acto administrativo que se notifica puede ser interpuesto recurso por escrito ante la Junta Arbitral, dentro del mismo plazo citado.

Sevilla, 15 de enero de 1970.—El Administrador.—263-E.

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

##### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 50.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 28 de marzo de 1969, con números 1.382 de entrada y 187.995 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, da la propiedad de doña Carmen Celia Mata, en garantía de «Construcciones Mecánicas del Estambre, S. A.», para responder de los perjuicios que puedan ocurrirse por el depósito de una continua de hilar «Spinnbau», en méritos de los autos de mayor cuantía número 102/1968, promovidos por «Construcciones Mecánicas del Estambre, S. A.», contra «Hilados y Manufacturas, S. A.», a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—267-E.

### CADIZ

#### Tesorería

Por haber sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, número 1.582 de entrada y número 3.379 de Registro, de pesetas diecisésis mil cuatrocientas sesenta y cuatro, y número 1.583 de entrada, número 3.380 de registro, de pesetas cuatro mil quinientas cinco, respectivamente, correspondientes a los depósitos necesarios sin interés constituidos por F. L. Antonio Betere, S. A. en 23 de diciembre de 1968 y a disposición de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de la Carraca, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», sin que dichos resguardos hayan sido habidos o sin reclamación de terceros, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efectos, expidiéndose los duplicados de idénticas características de los extraviados.

Cádiz, 22 de octubre de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.084-D.

### Tribunales de Contrabando

#### BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ramón Laguna Pérez y Fernanda Casquiero León, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Badajoz (barriada del Nevero, calle E, número 12), encarcelados en el expediente número 797 de 1969, instruido por aprehensión de café torrefactado portugués y una bicicleta, mercancía valorada en 1.675 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 27 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtién-

doseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—264-E.

### BARCELONA

Se pone en conocimiento de Pedro Robles, residente en el Principado de Andorra, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de febrero de 1970, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 471/69, instruido por aprehensión de tabaco y piedras de ignición, mercancía que ha sido valorada en 41.347 pesetas, que se celebrará el día 11 de febrero de 1970, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 17 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—309-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR DE ESPAÑA

##### Expropiaciones

Aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 25 de abril de 1969 el traslado de población del núcleo urbano de Peñarrubia y su anexo a Gobantes por estar afectados por las obras de las presas de los ríos Guadalhorce y Guadalteba del Plan Coordinado del Guadalhorce, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto la publicación de este anuncio y de la relación de propietarios y bienes afectados indirectamente por estas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «Sur» de esta capital y asimismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñarrubia, para que aquellos propietarios que a tenor de lo preceptuado en el artículo 87 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, les interesen la exclusión de las fincas de su propiedad de este expediente que con este trámite se inicia, lo manifiesten por escrito en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, y en el mismo plazo, podrán rectificar posibles errores en la relación de propietarios que se publica a continuación o aportar cuantos datos sean necesarios para la perfecta determinación de los bienes afectados.

Málaga, 13 de enero de 1970.—El Ingeniero director, Enrique Carrasco Gadea.—243-E.

*Relación de bienes expropiables no directamente afectados por los embalses de los ríos Guadalhorce y Guadalteba, con indicación de los propietarios y colonos o aparceros de los mismos. Término municipal de Peñarrubia*

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Há.	Colono, arrendatario o aparcero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
María Alarcón Robles.—Quipo de Llanos, 31. Peñarrubia.	11	90	C. secano.	0,2125	Arrendatario: Antonio Quiroz Hidalgo.
Francisco Alonso Muñoz.—José Antonio, 14. Almargen (Málaga).	8	45	Idem.	0,5250	Arrendatario: Ramón Alonso Muñoz.
Ramón Alonso Muñoz.—Quipo de Llanos, 9. Peñarrubia.	1 1 2 2 2 3 3 3 13 13 13 14	15 p 19 4 21 26 9 45 p 17 36 37 130	Olivar. Idem. Idem. Idem. C. secano y olivar. C. secano. Idem. Olivar. Almendros. Olivar. Idem. Idem.	1,7000 1,1125 2,3375 2,5625 2,4625 1,8750 2,4288 0,7375 0,0500 0,6750 0,7625 1,4750 0,1500	
José Alonso Pérez.—Feduchim, 6. 1.º Cádiz.	14	53	Olivar.	2,6750	Arrendatario: Ramón Alonso Muñoz.
José Armero Muñoz.—Real, 31. Peñarrubia.	12 13 3 8-c	15 46 45 p 107 p	C. Secano. Olivar. C. secano. Almendral. Olivar.	0,6250 0,4375 2,0000 0,4000 1,0000	
Ramón Armero Muñoz.—Coll Blanch. Hospitalet, 34, 1.º, 1.ª Barcelona.	14 14	41 26 p	Olivar. Almendral. Chumberas. Casilla y corral. Olivar.	1,8125 0,3000 0,4111 0,0139 1,5000	Arrendatarios: Antonio Armero Muñoz e Isabel González Naranjo. Idem.
Bienes de propio del Ayuntamiento de Peñarrubia.—Real, 2. Peñarrubia.	6-7 6-7 8-B 9 14	14 15 84 57 169	Monte pinar. Almendral. Casa. Pozo. Casa y ensanche. Camino. Monte pinar. Idem. Idem. Erial a pastos.	127,2506 0,6875 0,0020 0,0003 0,1375 0,2375 5,4925 81,1410 59,2423 189,5906	
Pedro Barroso Portillo.—Cantera, 26. Peñarrubia.	14	153	Olivar. Almendros. Chumberas.	0,1540 0,2210 0,3000	
Juan Bautista González.—Rosario, 36. Peñarrubia.	14 14	11 167	Almendral. Olivar. Almendral.	0,2750 0,3750 0,1500	
Pedro Bautista González.—José Antonio, 4. Peñarrubia.	9 14 14	125 160 168	C. secano. Olivar. Almendral. C. secano.	0,7125 0,9375 0,2000 0,5750	
Ana Bautista Hidalgo.—Rosario, 13. Peñarrubia.	14	31	Olivar. Almendral. Chumberas.	0,1540 0,5000 0,0710	
Antonio Berdugo Barquero. — Rosario, número 2. Peñarrubia.	1 3 3 8-C 8-D 8-D 8-D 8-D 8-D 8-D 8-D 8-D	12 22 p 30 171 218 221 223 224 225 227 264	C. secano. Idem. E. a pastos. C. secano. Idem. E. a pastos. C. secano. Almendral. E. a pastos. C. secano. Idem. Idem. Almendral. C. secano.	1,2625 6,4875 0,2625 2,7375 2,1375 1,0000 3,9875 0,1500 0,3375 3,5625 0,5875 0,4575 0,0800 0,7500 1,3600 3,0000	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcero
	Polígono número	Parcela número	Cultivo		
Antonio Berdugo Barquero.—Rosario, número 2. Peñarrubia.	9 11 13 14	102 55 43 55	C. secano. E. a pastos. C. secano. Idem. E. a pastos. Olivar.	8,1500 1,5000 0,8000 4,7150 0,3375 1,0600	
Diego Berdugo Barquero.—Queipo de Llano, 11. Peñarrubia.	11	47	C. secano.	1,2375	
Jacinta y Paula Berdugo Barquero.—Chinchilla, 6. Málaga.	2 2 8-C 8-D 8-D 8-D	5 p 7 121 214 246 248	C. secano. Idem. E. a olivar. Olivar. C. secano. Idem. E. a pastos. C. secano.	2,3112 1,3750 0,3250 0,7125 3,4125 5,6375 1,5750 3,2250	Arrendatarios: Antonio Bautista Pacheco. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
Antonio Berdugo Parejo. — Rosario, 8. Peñarrubia.	14	74	Olivar. Almendral.	0,4700 0,1000	
Joaquina Berdugo Vallejo. — Vega de Pineda. Peñarrubia.	1 3 8-C 11 13 14 14	8 p 13 198 66 p 29 154 172	Olivar. Almendros. C. secano. Idem. Idem. Olivar. Almendros. Olivar. Almendral. E. a pastos. Almendros.	0,3700 0,2300 1,5625 0,3750 0,6687 0,3750 0,4000 0,1073 0,6900 1,2642 0,1000	
Antonio Bravo Romero.—Cortijo «Los Nogales». Partido de «La Hoja». Antequera.	8-B	66	C. secano. Olivar. Higueras. Almendros. Era. Casa.	0,6106 0,0770 0,1144 0,3000 0,0079 0,0026	
Francisco Campos Avilés.—Queipo de Llano, 3. Peñarrubia.	3 3 8-C 9 14	45 p 59 p 201 110 47 p	C. secano. Idem. E. a pastos. C. secano. Olivar.	2,1000 1,5833 0,2500 1,1250 0,2343	Arrendatario: Cristóbal Mendoza Vallejo. Idem. Arrendatario: Antonio Campos Muñoz. Idem.
Catalina Campos Campos.—Cortijo de Gobantes. Peñarrubia.	8-B	61	C. secano. E. a pastos.	2,2875 1,8000	
Carmen Campos Fontalba.—Ibiza, 40, 2.º A. Madrid.	3 3 8-B 8-B 8-B 8-C 8-C 8-D 8-D 13 14 14 14	37 38 51 52 88 91 213 283 16 9 58 63	C. secano. Idem. Idem. Idem. Casa y ensanche. C. secano. Idem. E. a pastos. Idem. Olivar. Almendral. Olivar. Almendral. Olivar. C. secano. Era.	16,0750 0,7000 1,1250 3,7500 0,0625 0,3375 19,9500 40,1750 0,5125 0,1385 1,2820 1,5625 8,1970 0,0080 0,2692 0,2000 0,9250 0,1302 0,0448	Arrendatario: José Chervás Aytés. Idem. Arrendatario: Francisco Jiménez Berdugo. Idem. Arrendatario: José Chervás Aytés. Arrendatario: Ramón Alonso Muñoz. Idem. Idem. Idem. Idem.
Isidora Campos Fontalba.—Barriada Marañón. Grupo A, 2, 8.º, 1.º Sevilla.	8-B	68	Olivar. E. a pastos.	0,1232 0,5643	Arrendatario: Miguel Ríos Mora.
Antonio Campos Muñoz.—Queipo de Llano, 3. Peñarrubia.	3 11 14 14	15 120 4 47 p	Olivar. Almendral. C. secano. Almendral. Olivar.	0,3375 0,4500 0,7250 0,3750 0,2343	
José Campos Muñoz.—Varela, 2. Peñarrubia.	3 8	45 p 59 p	C. secano. Idem.	0,5356 1,5923	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcerio
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
José Campos Muñoz.—Varela, 2. Peñarrubia.	9 9 11 14	5 109 50 47 p	C. secano. Idem. Idem. Olivar.	0.6750 0.7125 0.1750 0.2343	
Juana Campos Muñoz.—Monterrey, 112, 5.º, 2.º Coll Blanch, Hospitalet, Barcelona.	3 12	59 p 88	C. secano. Idem.	1.5923 0.3622	
Maria Campos Muñoz.—Queipo de Llano, 18. Peñarrubia.	3 14 14 14	59 p 47 p 145 150	C. secano. Olivar. Almendros. Olivar. Almendral. Olivar.	1.5923 0.2343 0.0250 0.0680 0.0500 0.2376	
José Cano Guerrero.—Queipo de Llano, número 65. Peñarrubia.	2 2 3 13 14	19 20 p 29 p 58 43 p	C. secano. Idem. Idem. Olivar y almendral. Olivar.	2.0600 1.3773 4.2847 1.0000 1.6000	
Antonio y Dolores Castillo Bravo.—Bda. de Gobantes. Peñarrubia.	3-B	70	C. secano. Higueras. Era. Casa. Idem. Almendros.	1.5438 0.0286 0.0113 0.0078 0.0210 0.0625	
José Ramón Conde González-Tablas.—Santa Ana, 4. Campañillas.	2 2 2 2 2 2 2 14 14 14	9 12 13 14 4 18 1 2 170	C. secano. E. a pastos. C. secano. Idem. Idem. C. rosas. C. secano. E. a pastos. C. secano. Era. Ruinas. C. secano. Corral.	31.2375 2.5276 0.2250 0.7250 12.1000 0.8000 1.8500 4* 103.7250 2.7300 14.4648 0.0327 0.0376 5.4875 0.0779	
Ana y Angeles Cuevas Fontalba.—General Franco, 45. Teba.	1 2 2	4 15 17	C. secano. Idem. Olivar. C. secano.	3.6750 12.2935 3.9065 0.4500	Arrendatarios: Encarnación Cuevas Fontalba, Juan, Sebastián y Francisca Morón Cuevas (conjuntamente).
Maria Durán Armero.—Santa Coloma de Gramenet. Canigó, 16. Barcelona.	14	139	Olivar.	0.5875	Arrendatario: Antonio Armero Muñoz.
Maria Durán Campos, Cristóbal, Asunción, Ana, Angeles, María y Josefa Fontalba Durán.	8-C 8-C 9 9	92 175 121 122	C. secano Idem. Idem. E. a pastos. C. secano.	2.4250 1.3125 3.7500 0.1000 1.4000	Arrendatario: Rafael Giles Fontalba.
Martín Durán Durrán.—Portárraga. Artet (Lérida).	14	88	Olivar. Almendral. C. secano. Chumbíberas.	0.1232 0.5000 0.0393 0.0500	Arrendatario: Antonio Montero Mora.
Joaquín Durán González.—Rosario, 23. Peñarrubia.	1	25 p	Olivar.	0.6000	
Antonio Durán Morente.—Lanuza, 34. Málaga.	2 3 9 11 13 13 14 14 14	69 72 111 99 18 31 56 59 p 101	C. secano. Idem. Idem. Idem. Olivar. Almendral. Olivar. Almendral. Olivar. Idem. Olivar. Idem. Almendral.	1.3750 1.7500 6.5575 0.4750 0.6500 0.0750 1.3125 0.1000 0.8271 0.6055 0.3675 0.0700	Arrendatario: Rafael Giles Fontalba.
Juan Durán Segura.—Rosario, 48. Peñarrubia.	14	32 p	Olivar.	0.0818	
Diego Durán Vallejo.—Rosario, 5. Peñarrubia.	8-C 14	95 90	Almendral. Olivar. Almendral. Chumbíberas.	3.0000 0.2750 0.5000 0.0600	

Propietario y doméstico	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
Diego y Martín Durán Vallejo (pro indiviso).—Real, 58. Peñarrubia.	11	44	C. secano.	2,0000	
Martín Durán Vallejo.—Real, 58. Peñarrubia.	11 14	54 85	C. secano. Olivar. Almendral. Chumberas. Casilla.	0,6750 0,2622 0,1000 0,0500 0,0056	
Herederos de don Pedro Escobar Barbera. Queipo de Llano, 44. Peñarrubia.	8-C 14	143 162	Olivar. Idem. Almendros.	0,1500 0,4625 0,1250	
Ana Escobar Torres.—Queipo de Llano, número 35. Peñarrubia.	13 14	13 6	Olivar. Era. Olivar. Era. Higueras.	0,8596 0,0154 0,6000 0,0154 0,2846	Aparceros: Teodoro Pozo Montero y Francisco Escobar Muñoz.
Antonio Fernández Naranjo.—Varela, número 62. Peñarrubia.	8-D 14 14	229 p 33 113	Olivar. Idem. Almendral. Chumberas. Olivar. Almendros. Chumberas.	0,6121 0,0154 0,5000 0,1346 0,0924 0,2000 0,0826	
Carmen Fontalba Avilés.—Queipo de Llano, 20. Peñarrubia.	8-C 11	111 42	Olivar. C. secano. Almendral.	1,4375 2,0500 1,2000	
Herederos de don Antonio Fontalba Avilés.—Virgen de la Paloma. Carranque, Málaga.	11	122 p	C. secano. Almendral.	1,6895 1,6880	
Juan Miguel Fontalba Avilés.—Real, número 33. Peñarrubia.	8-O	104	Olivar.	0,6000	
Maria Antonia Fontalba Avilés.—Pedro Antonio de Alarcón, 2.º A. Granada.	8-B 8-B 13 14	56 57 p 39 106	C. secano. Era. C. secano. Idem. Olivar. Almendral. Olivar. Almendros. Chumberas.	12,2200 0,0300 5,2500 0,9062 0,6312 0,7126 1,3623 0,0600 0,0150	Arrendatario: José Guerrero Pardilla. Idem. Arrendatario: Antonio Berdugo Barquero. Idem.
Francisco Fontalba Castillo.—Real, 31. Peñarrubia.	2	5 p	Almendral. Olivar.	3,4666	
José Fontalba Castillo.—Rosario, 2. Peñarrubia.	2	5 p	Almendral.	3,4666	
Pilar Fontalba Castillo.—Rosario, 2. Peñarrubia.	2	5 p	Almendral.	1,1550	
Juan Bautista Fontalba Durán, Bernardina Avilés Pinera, José María, Pedro y Virtudes Fontalba Avilés (pro indiviso). Real, 13. Peñarrubia.	9 11 11 11 11 14	117 32 40 41 87 102	C. secano. Idem. Idem. Idem. E. a pastos. Almendros. Olivar.	0,5250 0,8750 1,6125 0,3500 3,9625 0,5750 0,0400 0,4350	
Carmen Fontalba Fontalba.—Gaztambide, 64. Madrid.	8-C 14	87 p 109	C. secano. E. a pastos. Olivar. Almendros.	5,4412 0,1500 0,4850 0,0700	Arrendatario: Fernando Gómez Berdugo.
Dolores Fontalba Fontalba (menor).—Real, 3. Peñarrubia.	4 8-C 14	7 87 p 107	C. secano. Idem. Olivar.	2,3750 5,5912 0,9250	
Eulogio Fontalba Fontalba.—General Franco, 18. Peñarrubia.	3	46	C. secano.	3,6250	
Francisco Jesús Fontalba Fontalba.—Real, 43. Peñarrubia.	9	100 p	Almendral.	1,2074	
Herederos de don Emilio Fontalba Fontalba.—General Franco, 14. Peñarrubia.	1 8-C 8-C 8-C 8-C 9	6 123 174 p 112 273 66	C. secano. Olivar. C. secano. Olivar. Almendral. E. a pastos.	4,9375 1,0500 1,1250 0,5825 1,3000 2,9750	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
Herederos de don Emilio Fontalba Fontalba.—General Franco, 14. Peñarrubia.	10 10 10 10 11 11 14 14 14	8 9 16 17 29 46 10 38 51	C. secano. Idem. Idem. Idem. C. secano y almendral. C. secano. Higueras. Almendral. Ruinas. Olivar. Almendral. Chumberas. Almendral. Era.	1.0250 5.8750 3.1000 1.5750 5.1750 1.3000 0.1001 5.5155 0.0094 0.9964 0.2000 0.0500 1.7850 0.0400	
Herederos de doña Joaquina Fontalba Fontalba.—San Francisco, 12. Teba.	4 4 13	23 24 38	C. secano. Idem. Idem. Olivar.	0.6596 5.4250 0.2000 1.9500	
Juan Fontalba Fontalba.—Real, 36. Peñarrubia.	3 3 9 14	33 34 94 105	E. a pastos. C. secano. Idem. Olivar. E. a pastos. Olivar. Almendros. Chumberas.	0.1500 0.0875 5.1000 2.2325 0.2100 1.3067 0.0500 0.0125	
Pedro Fontalba Fontalba.—General Franco, 31. Peñarrubia.	4 4 4 13	6 25 26 42	C. secano. Idem. Idem. Olivar.	1.5000 5.7375 4.4250 2.4875	
Virtudes Fontalba Fontalba.—General Franco, 24. Teba.	13	55	C. secano.	3.5000	
Ana Fontalba García.—José Antonio, número 6. Campillos.	10	3	C. secano.	2.0875	Arrendatario: Ana García Ro- yán.
Ana, Miguel, Serafín, José y Carmen Fontalba García (pro indiviso).—José Antonio, 16. Campillos.	9	101	C. secano.	1.8125	
José Fontalba García.—Alameda de Colón (Cuartel de la Policía Armada). Málaga.	8-D	269 p	Olivar.	1.7500	
Miguel Fontalba García.—José Antonio, 16. Campillos.	8-D	269 p	C. secano.	0.8750	
Serafín Fontalba García.—Real, 47. Peñarrubia.	2	6	C. secano.	1.8000	
Herminia Fontalba Giles.—Real, 10. Peñarrubia.	3 3 3 12 13 13 14	22 p 29 30 p 18 23 54 60	C. secano. Idem. Idem. Idem. Era. Olivar. Almendros. C. secano. Olivar.	1.0500 10.3750 0.6000 0.1213 0.0062 3.4500 0.3000 2.3000 1.1250	Arrendatario: Cristóbal Soto He- rrera.
Joaquins Fontalba Giles.—Maestro Chapi, 12. Charmartin de la Rosa, Madrid.	3 3 3 3 3 8-C 12 14 14 14 14 14 14 14 14 8-C	22 p 71 p 36 50 51 86 11 17 18 22 23 180 45 p 46 62 99	C. secano. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Olivar. Idem. Idem. Idem. Idem. Olivar y al- mendros. Olivar. Idem. Idem. Idem.	3.2500 0.7000 0.2825 0.1250 7.3400 7.8000 0.8750 0.0200 3.5000 1.6500 2.8570 2.0000 2.7209 0.0550 1.1541 0.3375	Arrendatario: José Guerrero Pa- dilla.
Maria Antonia Fontalba Giles.—Real, número 10. Peñarrubia.	3 3 14 14 14	67 68 181 45 p 104	C. secano. Idem. E. a pastos. Olivar. Idem.	3.3500 0.4950 0.6300 1.2300 0.1500 1.5408	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
Rafael Fontalba Giles.—General Franco, 37. Peñarrubia.	2 3 3 14	18 25 66 28	C. secano. Idem. Idem. Olivar.	1,6250 0,3750 3,5250 0,1250	
Carmen Fontalba González.—General Franco, 19. Peñarrubia.	10	18	C. secano.	2,5125	
Cristóbal Fontalba González.—Eduardo Dato, 69, 4º B. Sevilla	9	132	C. secano. E. a pastos.	1,9125 0,2625	Arrendatarios: Antonio y Francisco Gómez Fontalba.
Eduardo Fontalba González.—General Franco, 40. Peñarrubia.	8-C 8-C	174 274	C. secano. Idem.	0,4500 1,4000	
Encarnación Fontalba González.—Calvo Sotelo, 2. Villanueva de Tapia (Málaga).	5	5 p	C. secano.	5,1242	Arrendatario: Eduardo Fontalba González.
Virtudes Fontalba González.—Queipo de Llano. Peñarrubia.	1 2 3 4 4 11 11	13 22 10 4 5 19 33 49 88	C. secano. Idem. Idem. Idem. Idem. E. a pastos. C. secano. Idem. Era. C. secano. Idem.	0,4000 0,2625 1,9625 1,1875 31,8459 1,6125 8,5627 9,5449 0,0201 0,9750 2,3625	Arrendatario: Diego Berdugo Barquero. Idem. Idem. Arrendatario: José Guerrero Padiña. Idem. Idem. Idem. Arrendatario: Francisco Jiménez Berdugo. Idem. Idem.
Diego Fontalba Márquez.—Real, 25. Peñarrubia.	10	12 p	C. secano.	0,6500	
Juana Fontalba Márquez.—Real, 9. Peñarrubia.	8-D 8-D 8-D	215 216 217	C. secano. Idem. Idem.	0,1200 0,3250 2,3625	Arrendatario: Cristóbal González Fontalba. Idem.
Mercedes Fontalba Márquez.—Grande, número 24. Teba.			C. secano. E. a pastos.	2,5875 0,4125	Aparcero: Agustín Ríos Mora.
Pedro Fontalba Márquez.—Real, 30. Peñarrubia.	8-D	320	C. secano (olivar joven).	0,7150	
Adolfo Fontalba Muñoz.—Real, 40. Peñarrubia.	9	103 p	C. secano.	1,8000	
Carmen Fontalba Muñoz.—General Franco, 12. Peñarrubia.	9 14 3	103 p 174 61	C. secano. Olivar. Almendral. C. secano.	2,0500 1,0375 0,2000 2,5000	Aparcero: Adolfo Fontalba Muñoz. Idem. Idem.
Dolores Fontalba Muñoz.—General Franco, 12. Peñarrubia.	9	104	C. secano. E. a pastos.	3,0250 1,2500	
Encarnación Fontalba Muñoz.—Real, número 48. Peñarrubia.	3 3 8-C	44 61 p 94	C. secano. Idem. Idem. E. a pastos.	1,7750 0,6000 2,7300 0,5200	Aparcero: Adolfo Fontalba Muñoz. Idem. Idem. Idem.
Maria Fontalba Muñoz.—General Franco, 29. Peñarrubia.	8-D 9 13	264 p 103 p 25	C. secano. Idem. Idem. Almendros.	0,9500 2,0500 1,0375 0,0500	
Herederos de doña Encarnación Fontalba Pérez y don Miguel Giles Fontalba. Representante: Don José María Giles Navarro.—General Franco, número 23. Peñarrubia.	13	45	Olivar.	0,6250	Arrendatario: José María Giles Navarro.
Angeles Fontalba Ramírez.—Coronel Corrales, 27. Ronda.	5 8-C 9 9 10 10 14	19 110 105 108 13 p 19 161	C. secano. Olivar. C. secano. E. a pastos. C. secano. Idem. Idem. E. a pastos.	6,5000 0,2500 1,6750 2,2625 1,5832 6,5000 0,1000 0,0080	Arrendatarios: Juan Morón Cuevas y Francisco Baca Lozano (conjuntamente). Idem. Idem. Idem.

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
Francisco Fontalba Ramírez. Hospital San Juan de Dios. Málaga. Representante: Don Adolfo Izquierdo Marín.—Coronel Corrales, 26. Ronda.	3 3 8-C 8-C 10 10	6 7 97 106 4 13	C. secano. Almendral. C. secano. Idem. E. a pastos. Olivar. C. secano. Idem.	1,6500 1,1250 14,7500 1,0125 0,8375 0,4750 0,2750 3,1666	Arrendatarios: Juan Morón Cuevas y Francisco Baca Lozano (conjuntamente).
José Fontalba Ramírez. Representante: Don Adolfo Izquierdo Marín.—Coronel Corrales, 26. Ronda.	5	1	C. secano.	12,8750	Arrendatarios: Juan Morón Cuevas y Francisco Baca Lozano (conjuntamente).
Francisco Galbán Arjona. — General Franco, 9. Peñarrubia.	1 2 8-D 11 12 13 13 13	10 20 p 234 53 p 13 30 53	Olivar. C. secano. Idem. Olivar. Era. Olivar. Almendral. Idem. Olivar.	0,7140 4,4750 1,3250 0,2500 0,8596 0,0154 0,2002 0,2748 0,5000 0,5250	
Encarnación Garnica Rivas. — Queipo de Llano, 14. Peñarrubia.	12	28	C. secano.	0,0610	
Juan Garnica Rivas.—Queipo de Llano, 25. Peñarrubia.	8-C 11 13 14	197 97 p 14 p 161	C. secano. Idem. Olivar. Almendral. Olivar.	0,6000 0,5437 0,7959 0,4187 0,4188	
Juan Garnica Vallejo.—General Franco, 27. Peñarrubia.	8-C	197 p	C. secano. E. a pastos.	0,6037 0,3400	
Ana Giles Avilés.—Queipo de Llano, 24. Peñarrubia.	3 4 9 9 9	70 1 106 107 113	C. secano. Idem. Olivar. Idem. C. secano.	2,7500 2,7500 0,7125 4,1250 1,0875	Aparcero: Cristóbal Moriel López.
Carmen Giles Avilés.—Queipo de Llano, 24. Peñarrubia.	11	37	C. secano. Almendral.	6,7500 0,5000	Aparcero: Salvador Ríos Lago.
Encarnación Giles Avilés. — General Franco, 31. Peñarrubia.	3 9 14	21 137 48 p	C. secano. Idem. Olivar.	3,9875 1,8750 1,9000	
Isidora Giles Avilés.—General Franco, número 7. Peñarrubia.	11	117	C. secano.	7,6250	
José Giles Aviles.—Torneros, 33. Sevilla.	3 3 14	47 56 48 p	C. secano. Idem. Olivar.	1,2250 2,0537 0,9500	Arrendatario: Rafael Fontalba.
Encarnación y Josefa Giles-Fontalba.—Plaza de Fortuny, 2. Granada.	14	20	Olivar.	2,6993	Arrendatario: José Bandera Bandera.
Herederos de don Vicente Giles-Fontalba.—Alameda de Colón, 34. Málaga.	3 3 8-B 8-C 8-C 11 11 11 14 14	41 42 54 89 327 57 103 116 24 25	C. secano. Idem. Idem. Idem. Olivar. C. secano. Idem. Idem. Olivar. Idem.	0,2500 0,6991 1,3750 9,7750 0,3375 0,3375 0,2750 4,0000 1,0403 1,7875	Arrendatario: Francisco Baca Lozano.
Joaquina, Carmen, Josefa y Francisca Giles Fontalba.—Plaza de Fortuny, número 2. Granada.	3 3 14	5 31 p y 32 p 21	C. secano. Idem. Olivar.	0,1500 15,9375 0,4250	Arrendatario: José Guerrero Padilla.
Antonia Giles Morgado. — General Franco, 12. Teba.	11	31 p	Almendral.	1,6250	
Encarnación Giles Morgado.—General Franco, 23. Peñarrubia.	9	63	Almendral. Olivar. C. secano.	3,2250 2,0500 4,0750	
Herminia Giles Morgado. — General Franco, 11. Peñarrubia.	8-C 31	90 31 p	C. secano. E. a pastos. C. secano.	11,3310 0,6440 1,6250	Arrendatario: Francisco Fontalba Castillo y José María Giles Navarro.

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
Vicenta Giles Morgado.—Real, 31. Peñarrubia.	3 12 14	43 37 61	C. secano. Idem. Olivar.	1,4375 0,0150 1,3072	
José María Giles Navarro.—General Franco, 23. Peñarrubia.	3 3 3 10 11 12	25 26 39 10 p 39 20	Olivar. E. a pastos. Era. C. secano. Era. C. secano. Idem. Idem. Idem. Era.	4,5363 0,9500 0,0612 2,3019 0,0481 1,0441 4,5287 1,5375 0,1320 0,0630	
Juan Giles Navarro.—Meléndez Valdés, 51. Madrid.	3 3 8-C	24 28 114	Almendral. E. a pastos. C. secano. Idem. Olivar.	3,3180 1,2250 1,9320 3,1260 0,5375	Arrendatario: José María Giles Navarro. Idem. Idem.
Miguel Giles Navarro.—Gaztambide, 64. Madrid.	14 14	19 30	Olivar. Idem.	4,4125 0,1250	Arrendatario: Fernando Gómez Berdugo. Idem.
Antonio Gómez Berdugo.—General Franco, 17. Peñarrubia.	8-D 8-D 14 14 14	240 p 247 p 7 p 54 p 103	C. secano. Idem. E. a pastos. Almendral. E. a pastos. C. secano. Era. Olivar. Almendros.	2,6000 1,4650 1,1800 0,8416 0,9750 0,1188 0,0250 0,4068 0,0300	
Fernando Gómez Berdugo.—General Franco, 22. Peñarrubia.	8-D 8-D 14 14 14	240 p 247 p 44 7 p 54 p	C. secano. Idem. E. a pastos. Olivar. Almendral. Idem. E. a pastos. C. secano. Era.	2,8000 1,4650 1,1600 0,8235 0,0500 0,8416 0,9750 0,1188 0,0250	
Rafael Gómez Berdugo.—General Franco, 17. Peñarrubia.	8-C 8-D 8-D 14	109 240 p 247 p 7 p	E. a pastos. C. secano. Idem. E. a pastos. Almendral. E. a pastos.	0,1000 1,3000 1,4650 1,1600 0,8416 0,9750	
Antonio Gómez Fontalba.—Real, 34. Peñarrubia.	3	8 p	C. secano.	4,0000	
Carmen Gómez Fontalba.—General Franco, 19. Peñarrubia.	2 2	38 p 16	C. secano. E. a pastos. C. secano.	2,8750 0,9375 1,6600	
Rafael Gómez Fontalba.—Andrade Navarrete, 11. Ardales.	2 2 8-D 13	8 p 37 p 220 40 p	C. secano. Idem. Idem. Idem.	4,0000 4,0605 1,0000 4,0400	Aparcero: Antonio Galbán Jiménez. Idem. Idem. Idem.
Carmen Gómez González.—Real, 40. Peñarrubia.	2 3 3	39 p 20 p 23 p	C. secano. Idem. Idem.	3,6000 1,5333 3,3750	Arrendatario: Adolfo Fontalba Muñoz. Aparcero: Adolfo Fontalba Muñoz. Arrendatario: Adolfo Fontalba Muñoz.
Encarnación Gómez González.—Real, número 40. Peñarrubia.	2 2 3	29 37 p 20 p	C. secano. Idem. Idem.	2,6500 4,0625 1,5333	
Juana Gómez González.—Real, 44. Peñarrubia.	11	38 p	C. secano.	3,4250	Arrendatario: Diego Berdugo Barquerio.
Manuel Gómez Madrigal.—Queipo de Llano, 3. Teba.	2	40 p	C. secano.	3,6250	
Rafael Gómez Madrigal.—General Franco, 19. Peñarrubia.	2	39 p	Olivar. C. secano.	0,6300 3,7700	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Há.	Colono, arrendatario o aparcero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
Francisco y Juana Gómez Recio.—Guzmanes, 24. Campillos.	2	38 p	C. secano.	3.8750	Arrendatario: Ramón Alonso Muñoz.
	2	40 p	Idem.	3.6250	Idem.
	11	43 p	Idem.	4.0500	Idem.
Josefa González Fontalba.—Real, 14. Peñarrubia.	8-C	93	C. secano.	2.2625	Arrendatario: Eduardo Fontalba González.
	8-C	113	Olivar.	1.2250	Arrendatario: Antonio Torres Fernández.
	8-C	122	Idem.	0.4125	Arrendataria: Carmen Fontalba González.
	8-C	124	Idem.	1.0875	Idem.
	8-D	267	Idem.	0.9250	Arrendatarios: Francisco y Antonio Gómez Fontalba.
	9	101	C. secano.	1.5000	Arrendataria: Carmen Fontalba González.
	11	34	Idem.	4.8750	Arrendatarios: Francisco y Antonio Gómez Fontalba.
	11	35	Idem.	4.3625	Arrendatario: Rafael Gómez Madrigal.
	11	78	Idem.	0.9375	Arrendatario: Antonio Bautista Hidalgo.
	12	21	Idem.	0.7500	Arrendatario: Eduardo Fontalba González.
	13	34	Olivar.	0.7280	Arrendatario: Antonio Torres Fernández.
			Almendros. C. secano.	0.0700 0.2520	
	14	82	Olivar.	0.8575	Arrendatarios: Francisco y Antonio González Fontalba.
	14	83	Almendros. Olivar.	0.0300 0.2825	Arrendatario: Rafael Gómez Madrigal.
Serafín González Fontalba.—General Franco, 28. Peñarrubia.	8-C	115	Olivar.	0.1660	Arrendatarios: Teodoro y Diego Pozo Montero.
	9	112	C. secano.	5.9750	
	11	81	Idem.	0.7875	
	12	27 p	Idem.	0.3250	
Ana González Naranjo.—Pasaje Colón, 13, 3.º, 1. Hospitalet (Barcelona).	11	9 p	Olivar	0.7500	Arrendatario: Andrés González Alonso.
	9	104	Almendral.	0.6750	Idem.
	14	123	C. secano.	0.9750	Idem.
	1	3 p	Almendral.	0.4375	Idem.
Andrés González Naranjo.—Virgen de la Paloma, 32. Carranque (Málaga).	1	9 p	Olivar.	0.9000	Arrendatario: Andrés González Alonso.
	1	15 p	C. secano.	0.4500	Idem.
	1	20	Olivar.	0.7375	Idem.
	1	24	C. secano.	0.7375	Idem.
	14	15	Olivar.	1.6250	Idem.
	14	16	Almendral.	1.0500	Idem.
	14	75	Idem.	1.0625	Idem.
	14	112	Olivar.	0.2750	Idem.
			Almendral.	0.1000	Idem.
			Idem.	0.1700	Idem.
Francisca Andrea González Naranjo.—Real, 51. Peñarrubia.	1	9 p	Olivar.	0.0740	
			C. secano.	0.3405	
Isabel González Naranjo.—Real, 12. Peñarrubia.	1	9 p	Olivar.	0.6000	
	1	14	C. secano.	0.6125	
	3	74	Idem.	1.3000	
	8-C	107	Olivar.	2.5000	
	11	66 p	C. secano.	0.6687	
	11	101	Idem.	1.5000	
	14	5	Almendral.	0.3500	
	14	99	Olivar.	0.1232	
			Almendral.	0.3018	
Teresa González Naranjo.—Quelpo de Llano, 3. Peñarrubia.	1	5	C. secano.	1.5500	
	8-B	67	Olivar.	0.7000	
	14	8	Almendral.	0.6375	
Herederos de Diego Guerrero Berdugo. Alta, 35. Campillos.	3	31 p y 32 p	C. secano.	3.1875	
	3	49	Olivar.	3.8229	
	4	2	Idem.	4.5375	
	4	3	Idem.	1.3500	
	4	9	C. secano.	3.7000	
	4	10	Idem.	3.2250	
	4	11	Idem.	0.3625	
	5	2	Idem.	2.9875	
	5	3	Idem.	2.2250	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcero
	Polígono número	Parcela número	Cultivo		
Antonio Guerrero Casasola.—Guzmanes, 25. Campillos.	5	4 p	C. secano. Almendral. Era (1/3). Cortijo (1/3).	10,3200 6,0000 0,0210 0,0316	
	10	14	C. secano. E. a pastos.	9,8250 1,0250	Arrendatario: Miguel Ríos Mora.
	11	30	C. secano.	0,2125	
Encarnación, Carmen y Antonia Guerrero Casasola.—Real, 23. Peñarrubia.	14	50	Idem.	1,0250	Idem.
	5	4 p	C. secano. Almendral. Era (2/3). Cortijo (2/3). Pozo.	20,5568 24,0759 0,0402 0,0634 0,0003	Arrendatario: Juan Morón Cuevas.
	8-B	57 p	C. secano. C. rozas.	4,6200 1,1300	
Joaquín Hidalgo Pozo. — Cantera, 4. Peñarrubia.	14	158	Olivar. Almendros.	0,2625 0,2625	
Francisco Jiménez Cabezas.—Barriada de Gobantes. Peñarrubia.	8-C	101	Olivar.	0,2600	
	8-C	180	C. secano.	0,3175	
Cristóbal Larrubia García.—Rosario, 3. Peñarrubia.	8-D	229 p	C. secano.	0,6500	
	14	92	Almendral. Olivar.	0,5000 0,0308	
	14	95 p	Chumberas. Almendral.	0,0192 0,2196	
	14	97	Olivar.	0,0616	
Francisco Madrigal Cordón. — Queipo de Llano, 60. Teba.	14	98	Idem.	0,2475	
	10	15	C. secano.	0,1925	
	11	36 p	Pozo.	22,8372 0,0003	
José Madrigal Cordón. — Queipo de Llano, 60. Teba.	11	125 p	C. secano.	4,2000	
	11	36 p	Cortijo (1/3).	0,0400	
	11	125 p	Idem.	5,9250	Arrendatario: Rafael Soto Castillero.
Alonso y Juan Maqueda Barranco (proindiviso).—Grupo San Isidro, 22. Mollerusa (Lérida).	9	124	Almendral.	9,4200	
	11	122	Olivar. C. secano.	1,2250 1,3750 1,2800	Arrendatario: Andrés Mora Ortiz.
Ana Márquez Fontalba.—Real, 30. Peñarrubia.	9	120	Olivar.	1,2000	
Diego Márquez Fontalba.—Real, 41. Peñarrubia.	9	142	C. secano.	1,2000	
José Márquez Fontalba.—Plaza. Arlades.	2	20 p	C. secano.	0,7458	Arrendatario: Natalio Márquez Fontalba.
Natalio Márquez Fontalba.—Real, 41. Peñarrubia.	1	16	C. secano.	1,4125	
	3	8	Idem.	0,6125	
	11	119 p	Idem.	0,6000	
Antonio Montero Aroca. — General Franco, 20. Peñarrubia.	14	122	Almendral. Chumberas.	0,0375 0,0300	
Andrés Montero González.—Queipo de Llano, 4. Peñarrubia.	11	48 p	C. secano. E. a pastos.	2,5062 0,2000	
Isabel y Dolores Montero Montero.—Varela, 41. Peñarrubia.	14	126 p	Chumberas. Almendral. Olivar.	0,0500 0,0500 0,0260	
Antonio Montero Mora.—Real, 62. Peñarrubia.	14	127 p	Almendros. Chumberas. Casilla.	0,0700 0,0700 0,0020	
	14	128	Olivar.	0,1300	
Josefa Montero Mora.—Malpica, 13. Peñarrubia.	14	48 p	C. secano. E. a pastos.	2,5062 0,2000	
Francisco Montero Pozo.—Queipo de Llano, 50. Peñarrubia.	14	126 p	Chumberas. Almendros. Olivar.	0,0500 0,0600 0,0260	
	14	134	Idem. Almendros. Chumberas.	0,0308 0,0500 0,0302	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
José Montero Pozo.—Quelpo de Llano, número 45. Peñarrubia.	14	174	Olivar. Almendros.	1,0375 0,2000	
Alfonso Montero Segura.—Poniente, número 13. Anglés (Gerona).	14	118	Almendral. Chumberas.	0,7000 0,1000	Arrendatario: Antonio Montero Aroca.
	14	121 p	Almendral. Almendral. Olivar. Chumberas.	0,0750 0,0812 0,1000	
Ana Montero Segura.—Cantera, 27. Peñarrubia.	14	39	Almendral. Olivar. Chumberas.	0,1624 0,0616 0,0500	
Antonio Montero Torres.—Varela, 26. Peñarrubia.	11	38 p	C. secano.	1,2000	
	14	132	Olivar. Almendral. Chumberas.	0,0616 0,1000 0,0084	
Carmen Montero Torre.—Varela, 6. Peñarrubia.	14	111 p	Almendros. Chumberas.	0,2500 0,0937	
Catalina Montero Torres.—Rosario, 4. Peñarrubia.	1	18	C. secano.	0,9000	
	11	86	Almendral.	1,5500	
	13	24	Olivar.	0,5875	
	13	26	Almendral.	0,0500	
	14	73 p	Olivar.	0,5000	
	14	89	Ilem.	0,0385	
			Almendral.	0,1176	
Encarnación Mora García.—Varela, 24. Peñarrubia.	11	105	Olivar.	0,2210	
	14	86	Almendral.	0,1250	
	14	163	Chumberas.		
	14	165	Olivar.		
			Almendral.		
María Mora García.—Varela, 38. Peñarrubia.	14	100	Olivar.	0,1694	
	14	127 p	Almendral. Chumberas. A. mendral.	0,4000 0,0431 0,1420	
Juan Mora Mora.—Banco de España. Málaga.	13	6	Almendral. Olivar.	0,0500 1,6250	Aparcero: Juan Mora Mora.
Francisco Mora Ortiz.—Rosario, 42. Peñarrubia.	9	114	C. secano.	0,5450	Aparcero: Pedro Bautista González.
	11	111	Idem. E. a pastos.	3,3000 0,1750	
Francisco Moreno Salguero.—Rosario, 1. Peñarrubia.	10	21	C. secano.	2,0000	
Cristóbal Moriel López.—General Franco, 29. Peñarrubia.	8-D	275	Almendros.	1,0250	
	11	64	E. a pastos.	0,9375	
Andrés Moriel Ortiz.—Huerta de Teba, 23. Campillo.	1	22 p	Olivar	0,6607	Arrendatario: Andrés Moriel Ortiz. Idem. Idem.
	8-D	1	C. secano. Idem.	1,3000 1,3500	
Antonia Moriel Ortiz.—Real, 60. Peñarrubia.	14	157 p	Olivar. A. mendral.	0,1657 0,1656	
Cristóbal Moriel Ortiz.—Cafete la Real (Málaga).	8-D	233	C. secano.	1,3000	Arrendatario: Andrés Moriel Ortiz. Idem.
	14	157 p	Olivar. Almendral.	0,1657 0,1656	
Josefa Moriel Ortiz.—Urbanización «Las Flores», 43. Málaga.	1	22 p	Olivar.	3,9642	Aparcero: Andrés Moriel Ortiz.
Cristóbal Moriel Pozo.—Real, 37. Peñarrubia.	8-C	139	E. a pastos.	0,1280	
	8-C	142	Idem.	0,0464	
	14	13	Pinar.	0,2661	
	14	14	Almendral.	0,4500	
	14	123	Idem.	0,2500	
			Idem.	0,3000	
			Olivar. Chumberas.	0,2310 0,0500	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o arquero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
Cristóbal Moriel Vallejo.—Rosario, 6. Peñarrubia.	1 1 1 2 2 14 14 14 14 14 14	7 p 8 23 23 24 40 57 68 80 185	Olivar. Idem. Idem. Idem. Almendral. Olivar. Idem. Almendral. E a pastos. Almendral. Olivar. Casilla. Olivar. Almendral. C. secano. Eva. Olivar. Idem.	0,4725 1,7500 1,7500 0,1850 0,0400 0,2750 0,4158 0,3842 0,1250 0,3000 0,8855 0,0020 0,6814 0,1000 0,4750 0,0250 0,1500 0,4000	
Rafael Moriel Vallejo.—Huerta. Peñarrubia.	11 14	128 64	C. secano. Olivar.	1,4050 0,4413	
José, Francisco, Encarnación y Antonio Muñoz Gómez y Rafael Muñoz Gómez.—Quiepo de Llano, 17. Peñarrubia.	2 3 3 8-C 8-C 8-D 12 13 14	25 60 57 222 98 265 59 33 146	C. secano. Idem. Idem. Idem. Almendros. C. secano. Idem. Almendral. Olivar. Idem.	2,0625 5,4250 0,0750 1,2500 0,0995 0,6875 0,1500 0,2000 1,4125 0,1897	
Juan Muñoz Rivas.—Barriada de Gobantes. Peñarrubia.	14	48	Olivar. Almendral.	0,7896 0,2186	
Manuel Muñoz Rivas.—Real, 3. Peñarrubia.	13 13	27 39	Almendral. Olivar. Idem. Almendral.	0,4951 0,0924 0,4625 0,1500	
Carmen Naranjo Muñoz.—Santa Creus, 5. Tarragona.	14	114	Almendral. Olivar. Chumberas. Casilla.	0,2000 0,0462 0,1015 0,0023	
José y Miguel Vera González (pro indiviso).—Barriada de Cobantes. Peñarrubia.	8-D	65	C. secano. Almendral. R. Huerta. Olivar. Higueras. Casa.	8,0272 0,9675 0,1875 1,2880 0,1600 0,0123	
Maria Vera Luna.—Paseo de Sancha, 23. Málaga.	8-D 11	229 p 58 p	C. secano. Idem.	0,6121 0,6250	
Ana Vera Luna.—Real, 4. Peñarrubia.	8-D 11	229 p 58 p	C. secano. Idem.	0,7500 0,6250	
Diego Vera Luna.—Real, 50. Peñarrubia.	8-D 8-D	226 229 p	Almendral. C. secano.	0,7750 0,6121	
Francisca Vera Luna.—Quiepo de Llano, 53. Peñarrubia.	8-D 13 14	229 p 1 73 p	Olivar y almendros. C. secano. Olivar. Almendros.	1,2242 0,4375 0,0386 0,1177	
Manuel Vera Luna.—Rosario, 30. Peñarrubia.	1 1 8-D	17 21 229 p	C. secano. Idem. Idem.	1,4875 1,2125 1,2242	
Pedro Naranjo Muñoz.—Real, 72. Peñarrubia.	3 8-D 8-D 13	20 p 219 230 19	Almendral. C. secano. Idem. Idem. Olivar. Almendral.	0,3333 1,2000 2,3750 2,6825 0,2500 0,2000	
Rafael Niebla Rodas.—Casa Cuartel de la Guardia Civil. Ardales.	3 14 14	58 168 200	C. secano. Almendral. Olivar. Idem.	3,0000 0,5000 0,3750 0,3375	Aparejero: Herederos de José Muñoz Durán.

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcero
	Pólígono número	Parcela número	Cultivo		
Pedro Ortiz Pérez.—Real, 61. Peñarrubia.	14	121 p	Almendral. Olivar. Casilla. Almendral. Olivar.	0,0750 0,0499 0,0032 0,0500 0,2000	
	14				
Herederos de Rafael Palacios Herrera. José Antonio, 7. Teba.	13	40 p	Almendral. Idem. Era. Casa. Corral.	0,7800 0,5758 0,0380 0,0090 0,0022	Arrendatario: Manuel Gómez Cortés.
	13	59			
José Pérez Hidalgo.—Barriada de Gobantes. Peñarrubia.	8-C	100	E. a pastos. Olivar.	0,2800 0,2400	
	8-C	101	E. a pastos. Idem.	0,1180 0,0230	
Francisco Pozo Barroso.—Cantera, 12. Peñarrubia.	8-C	102	E. a pastos. Idem.	0,0462 0,4000	
	8-C	105	E. a pastos. Idem.	0,1163 0,0230	
	13	8	Olivar. Idem.	0,1425 0,1240	
	13	11	Idem.	0,1500	
	13	12	Idem.	0,0462	
	14	93	Almendral. Chumberas.	0,4000 0,0630	
	14	94	Idem.	0,0630	
	14	95 p	Olivar. Almendral.	0,0616 0,2196	
	14	96	Chumberas.	0,0575	
	14	115 p	Olivar. Almendral.	0,0740 0,1500	
	14	116	Chumberas. Idem.	0,0135 0,0900	
Juan Pozo Domínguez.—Santa Creus, número 5. Tarragona.	14	133 p	Olivar.	0,2125	Arrendatario: Antonio Armero Muñoz.
	14	136	Idem. Almendral.	0,9000 0,6000	
Pedro Pozo Espada.—Cantera, 3. Peñarrubia.	14	121	Olivar. Almendros. Chumberas.	0,0700 0,0500 0,0081	
Antonio Pozo Montero.—General Franco, 24. Peñarrubia.	14	69	Almendral. Olivar. Chumberas.	0,4192 0,0308 0,0500	
Antonio, Diego y Teodoro Pozo Montero.—Real, 64. Peñarrubia.	9	115	C. secano.	1,3625	
Diego, y Teodoro Pozo Montero.—Real, número 64. Peñarrubia.	13	9	Olivar.	0,0738	
	13	10	Idem.	0,1250	
	14	70	Almendral. Chumberas.	0,4875 0,0500	
	14	135	Olivar. Almendral. Chumberas.	0,0308 0,0500 0,0067	
Antonio Pozo Naranjo.—Quelipo de Llano, 47. Peñarrubia.	14	87	Almendros. Olivar.	0,2500 0,2875	
Andrés Pozo Ortiz.—Barriada de Gobantes. Peñarrubia.	5	18 p	C. secano	1,2000	
Dolores Pozo Ortiz.—Barriada de Gobantes. Peñarrubia.	14	42	Almendral. Olivar	0,2000 1,1250	
José Pozo Ortiz.—Bajada del Rosario, número 1. Tarragona.	14	26 p	Olivar.	0,4210	Aparcero: Antonio Armero Muñoz.
Juan Pozo Torres.—Varela, 18. Peñarrubia.	8-D	228	Almendral.	1,5125	
	9	129	C. secano.	0,1000	
	14	43 p	Olivar	0,3564	
	14	110	Almendral.	0,0500	
	14	144	Olivar. Almendral. Chumberas.	0,1732 0,5000 0,0500	
			Almendral. Olivar	0,1470 0,1920	
Antonio Quiroz Hidalgo.—Quelipo de Llano, 23. Peñarrubia.	11	56	C. secano.	0,7775	
	11	97 p	Idem.	0,5437	
	13	51 p	Idem. Almendral.	0,2563 0,1000	
Juan Quiroz Hidalgo.—Viviendas del Sindicato. Mollerussa (Lérida).	13	51 p	Olivar.	0,3563	Arrendatario: Pedro Barquero Montero
	13	14 p	Idem.	0,2812	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerio
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
José Ramírez Hidalgo.—Fernández de Alarcón, 14. (Villa Victoria) Málaga.	8-D	295	C. secano.	0,5400	
Francisco, Rafaela, Francisco Luis, Virginia, Carmen, María, Dolores, Teresa, Eduardo, Virginia y Margarita Ramos Fontalba.—Representante: Francisco Ramos Fontalba.—Real, 8. Peñarrubia.	8-C 8-D 8-D 8-D	144 241 243 245	Olivar. C. secano. E. a pastos. Idem. C. secano. E. a pastos.	0,1875 6,8000 0,9250 0,0485 0,2500 1,5435	
Remedios Ríos González.—Rosario, 18. Peñarrubia.	11	48 p	C. secano. E. a pastos.	3,5000 0,2062	
Josefa, María, Isabel Ríos Lago, Andrés Montero González y Remedios Ríos González (pro indiviso).—Representante: Andrés Montero González.—Queipo de Llano, 4. Peñarrubia.	8-C 8-C 14 14 14 14 14 14 14	108 176 8 34 35 36 37	C. rozas. Higueral. C. rozas. Olivar. Almendral. Olivar. Chumberas. A. medral. Chumberas. Olivar. Chumberas. Olivar.	0,1784 0,1716 2,7625 0,3875 0,2500 0,0770 0,0500 0,1350 0,1220 0,0462 0,1218 0,3860	
Salvador Ríos Lago.—Real, 6. Peñarrubia.	11 14 14 14	48 p 138 147 149	C. secano. E. a pastos. Almendral. Olivar. Almendral. Olivar. C. secano. Almendral. Olivar. Casilla.	2,5500 0,1562 0,2500 0,4048 0,1000 0,0924 0,3201 0,1000 0,3550 0,0075	Arrendatario: Agustín Ríos Mora.
Salvador Rueda Reyes.—Rosario, 7. Peñarrubia.	14 14	117 124	Olivar. Almendral. Chumberas. Olivar. Almendros. Chumberas.	0,1233 0,2500 0,0893 0,1440 0,1935 0,1000	
Antonio Torres Fernández.—General Franco, 21. Peñarrubia.	2 2 3 3 3 3 14 14	10 11 11 14 16 17 87 176	C. secano. Idem. Idem. Idem. A. medral. C. secano. Olivar. Almendral. Olivar.	1,7875 0,8000 3,5875 0,6126 0,6250 0,5500 0,8125 0,1500 0,4430	
Juan Manuel Torres Pérez.—General Franco, 27. Peñarrubia.	9 14	61 185	C. secano. E. a pastos. Olivar.	6,3125 1,4250 0,4500	
Ana Trujillo Galán.—Cantera, 10. Peñarrubia.	11	43 p	C. secano.	2,7000	
Francisca Trujillo Galán.—Cantera, 6. Peñarrubia.	14	156	Olivar. Almendral.	0,4464 0,3000	
Mariána Trujillo Galán.—Cantera, 10. Peñarrubia.	11	43 p	C. secano.	1,3500	
José Valle Legó.—Varela, 40. Peñarrubia.	14	12	Almendral.	0,6000	
Manuel Vallejo Anaya.—Grupo San José Artesano. Amurrio (Álava).	11 14	45 115 p	C. secano. Olivar. Almendral. Chumberas.	1,3125 0,1175 0,1100 0,0100	Arrendatario: Juan Bautista González.
Francisca Vallejo Berdugo.—Santa Eugenia, 180. Barcelona.	3	12	C. secano. Olivos.	1,1346 0,0154	Arrendatario: Cristóbal Mendoza Vallejo.
Francisco Vallejo Berdugo.—Cantera, 2. Peñarrubia.	3 14	3 152	Almendral. C. secano. Almendral. Olivar. Chumberas. Olivar. Almendral.	0,7250 0,4500 0,2390 0,2310 0,0450 0,3680 0,0750	
	14	155			

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcerio
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
José Vallejo Berdugo.—Queipo de Llano, 32. Peñarrubia.	14	65	Olivar.	0,1694	
Cristóbal Vallejo Martín.—Rosario, 24. Peñarrubia.	11	53 p	C. secano.	0,2500	
Cristóbal Vallejo Vallejo (mayor).—Queipo de Llano, 27. Peñarrubia.	13 14 14	41 119 120	Olivar. Chumberas. Almendral. Olivos. Chumberas. Casilla.	1,5000 0,3000 0,1000 0,0230 0,1500 0,0020	
Isabel Vallejo Vera.—Queipo de Llano, 25. Peñarrubia.	11 14	112 p 71 p	Almendral. Olivar. Almendral. Chumberas. C. secano.	0,9125 0,1925 0,0750 0,0250 0,0450	
José Vallejo Vera.—Queipo de Llano, 2. Peñarrubia.	9 11 11 11 13 14	128 31 p 112 p 129 28 71 p	C. secano. Idem. Almendral. C. secano. Idem. Almendral. Olivar. Idem. Chumberas. C. secano. Almendros.	0,5000 1,6250 0,6000 0,3125 1,3750 0,1000 0,3875 0,1925 0,0250 0,0450 0,0750	

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

MADRID

#### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la inscripción en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante, por extravío del que le fué expedido en 30 de abril de 1951 a doña Esther Gargallo Esteban.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Jefe de Negociado, C. Cucarella.—325-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Dirección General de Energía y Combustibles

#### SERVICIO DE HIDROCARBUROS

##### Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), con fecha 29 de julio de 1969, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península) y que a continuación se relacionan.

Expediente número 266.—«Aldehuela Este», y cuyos límites son: Norte, 41° 50' N; Sur, 41° 42' N; Este, 1° 09' E, y Oeste, 1° 02' E; enclavado en la provincia de Soria, de 11.323 hectáreas (una vez deducidas las 3.000 hectáreas correspondientes al extinguido permiso «Fuentetoba», que

se encuentra en la reserva del Estado y constituyen un enclave dentro del permiso solicitado).

Expediente número 267.—«Aldehuela Norte», y cuyos límites son: Norte, 41° 50' N; Sur, 41° 47' N; Este, 1° 02' E, y Oeste, 0° 48' E; enclavado en la provincia de Soria, de 10.736 hectáreas.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 29 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

##### Solicitud de permiso de investigación de hidrocarburos

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que ha sido solicitado por la Sociedad «Shell España, N. V.», con fecha 23 de diciembre de 1969, el permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península) que a continuación se describe:

Expediente número 294.—Permiso «Vinaroz», de 24.513 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, la línea natural de la costa; Sur, 40° 22' N; Este, 4° 17' E, y Oeste, la línea natural de la costa; enclavado en aguas jurisdiccionales y plataforma submarina frontal a las provincias de Castellón y Tarragona.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 29 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras pro-

puestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

## Delegaciones Provinciales

### BADAJOZ

#### Sección de Industria

##### Solicitud de modificación de condiciones de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos oportunos, lo siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Dicha Empresa solicita la modificación de la resolución de esta Delegación Provincial de fecha 17 de mayo de 1969, por la que se concedía autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la red de distribución en baja tensión a 220/127 V., en el nuevo poblado de Conquistador, con 81 acometidas para viviendas y 74 puntos de alumbrado público, en el sentido de que la tensión de suministro pasa a ser de 380-220 V.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de enero de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—116-5.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS  
(EUROBANCO)**

*Bonos de Caja, 2.ª emisión (1965)*

A partir del 26 del corriente este Banco hará efectivo el cupón número 9 de los bonos de Caja emitidos el 26 de julio de 1965, a razón de 28,75 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (Alcalá, número 40) y en las sucursales de San Sebastián y Sevilla, así como en la central y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Zaragozano, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Generale.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—346-C.

**BANCO INDUSTRIAL  
DE CATALUÑA**

*Tipos de interés que el Banco Industrial de Cataluña aplicará a las operaciones que realice a partir del presente mes de enero*

Los mismos tipos de interés aplicados en el trimestre anterior, que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 1969.

Barcelona, 7 de enero de 1970.—El Director general, Juan Martí Mercadal.—351-C.

**SOCIEDAD EXPLOTADORA  
DE FERROCARRILES Y TRANVIAS**

*Subasta*

Objeto: Enajenación, debidamente autorizada por la Dirección General de Transportes Terrestres, de una parcela de terreno de 160 metros cuadrados de superficie, situada al pie del terraplén del ferrocarril de San Sebastián a la frontera francesa, en el punto kilométrico 3,000 de la línea, término municipal de San Sebastián (barrio de Loyola).

Tipo de subasta: 45.000 pesetas, siendo rechazada toda proposición inferior a este tipo.

Fianza: 9.000 pesetas en metálico o en títulos de la Deuda del Estado.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán, desde el día 5 al 13 de febrero próximo, en la Notaría de don Félix Martín Conde, situada en San Sebastián, calle de Legazpi, número 7, 2.º izquierda, en día y hora laborables.

Lugar y día de la subasta: En la Notaría indicada, a las doce horas del día 18 de febrero citado, con la intervención del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, o persona en quien delegue, asistido por el señor Inspector del Transporte Terrestre, Letrado, afecto a la misma, y el representante de la Sociedad subastadora, dando fe del acto el Notario autorizante.

El pliego de condiciones, así como las condiciones impuestas por resolución del ilustrísimo señor Director General de Transportes Terrestres en 13 de julio de 1968, estarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Notaría citada.

San Sebastián, 15 de enero de 1970.—El Director-Gerente, Francisco Allende.—140-12.

**SANITREX, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Montaña, sin

número, Zaragoza, el día 11 de febrero de 1970, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 12 de febrero de 1970, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Zaragoza, 14 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—355-C.

**FRIGORIFICO VALDEMORO, S. A.**

*Orden de convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca por el presente anuncio a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Cartagena, número 16, piso cuarto C, el día 12 de febrero próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, si procediese, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Cese de Administradores y nombramiento de nuevos Consejeros y propuesta de nuevos poderes.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Habrá de acreditarse el derecho de asistencia depositando en Cartagena, número 16, piso 4.º C, con cinco días de antelación, el 50 por 100 de las acciones.

Madrid, 20 de enero de 1970.—265-C.

**JOSE DE LA HOZ, S. A.**

*(En liquidación)*

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha sido disuelta, según escritura autorizada por el Notario de Nava del Rey don Fabián del Valle de fecha 31 de diciembre de 1969.

Nava del Rey, 9 de enero de 1970.—El Gerente, José de la Hoz.—339-C.

**FRIGORIFICOS DEL TER, S. A.**

Por el presente y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, a las cuatro de la tarde del próximo día 14 de febrero, en el local social (edificio-fábrica), sito en Salt, en primera convocatoria, y para el día 16, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediere. La Junta general conocerá del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1969. Destino de sus resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se convoca también a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día 14 de febrero, a las dieciocho horas, en el domicilio social, a fin de conocer y resolver sobre el orden del día que sigue:

- a) Propuesta de ampliación del capital social y su aprobación, en su caso.
- b) Ruegos y preguntas.

Se hacen las presentes convocatorias de acuerdo a lo previsto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales, que deben conjugarse con los artículos 53, 54, 58 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Salt, 12 de enero de 1970.—El Consejo de Administración, Pedro Coll Noguer.—290-C.

**HIJO DE GUILLERMO LEOPOLD, S. A.**

*Disolución de la Sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia, para general conocimiento, que en Junta General Universal de accionistas, celebrada en esta ciudad en 7 de agosto de 1969, se adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Entidad «Hijo de Guillermo Leopold, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle de Cardedeu, número 3.

El balance final, aprobado en dicha Junta, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Solares pasaje Vintré, 1-3, aportados por don Walter Leopold Buck ...	725.000
Caja social ...	3.095.072
Pérdidas y Ganancias ...	179.928
Total Activo ...	4.000.000
Pasivo:	
Capital social ...	4.000.000
Total Pasivo ...	4.000.000

Barcelona, 12 de enero de 1970.—Guillermo Leopold Casellas.—122-3.

**OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Montera, número 45, de esta capital, el próximo día 11 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

*Orden del día*

- 1.º Ratificación o nombramiento de cargos del Consejo.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—278-C.

**HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO, DE BARCELONA**

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona, anuncia la apertura del plazo de admisión de solicitudes para ocupar cuatro becas de Médicos internos del Servicio de Urgencias.

El Hospital ofrece un programa de entrenamiento de un año de duración, que comprende todas las ventajas formativas propias de un internado rotatorio.

El régimen es de jornada completa, con manutención, habitación, lavado de ropa y subvención mensual de 2.500 pesetas. Para más información, dirigirse a la Comisión de Residentes, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, avenida San Antonio María Claret, 167, Barcelona. Barcelona, 8 de enero de 1970.—264-A.

### HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO, DE BARCELONA

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo anuncia la apertura del plazo de admisión de solicitudes para ocupar 25 becas de Médicos residentes, en las siguientes especialidades:

#### Anestesiología

Dtor. Dr. Montón: Cuatro becas.

#### Bioquímica

Dtor. Dr. Salazar: Una beca.

#### Cirugía general

Dtor. Dr. Soler Roig: Una beca.  
Dtor. Dr. Llauradó: Una beca.

#### Cirugía infantil

(Dpto. Rehabilitación)

Dtor. Dr. Raventós.

Dtor. Dr. Navés: Una beca.

#### Cirugía Ortopédica y Traumatología

Dtor. Dr. Bosch Olives: Una beca.

#### Medicina general

(Dpto. Regulación Humoral)

Dtor. Dr. Rocha: Una beca.  
Dtor. Dr. Rotellar: Tres becas.

#### Neurología

(Dpto. Neurocirugía)

Dtor. Dr. Castaño.

Dtor. Dr. Durán: Una beca.

#### Oncología, Terapéutica Física y Medicina Nuclear

Dtor. Dr. Subías: Dos becas.

#### Otorrinolaringología

Dtor. Dr. Capellá: Una beca.

#### Psiquiatría

Dtor. Dr. Fuster: Seis becas.

#### Radiodiagnóstico

Dtor. Dr. Faixat: Dos becas.

Para más información, dirigirse a la Comisión de Médicos Residentes, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, avenida de San Antonio María Claret, 167. Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1970.—263-A.

### COMPANIA NAVIERA BACHI, S. A.

Habiéndose comunicado a esta Compañía el extravío del extracto de inscripción número 2.576, comprensivo de cinco acciones números 1.628/31 y 9.984, extendido a nombre de don Jesús de la Presilla y Bergia, se anuncia al público por segunda

vez para quien se crea con derecho a reclamación lo haga dentro del plazo de un mes a contar de la fecha del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido este tiempo sin reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho extracto, anulándose el primitivo, quedando exenta la Compañía de toda responsabilidad a tenor de lo dispuesto en los estatutos sociales.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—367-C.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

#### Sindicato de tenedores de obligaciones, emisión 1968

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija en primera convocatoria para el día 23 de febrero próximo, a las doce horas, en Barcelona, calle de Córcega, 373, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad o en uno de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Central de Santander y Banca Mas Sardá.

En el caso de no reunirse el quórum necesario se anunciará oportunamente la fecha en que tendrá lugar la Asamblea en segunda convocatoria.

Barcelona, 20 de enero de 1970.—El Comisario.—Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, S. A.—José Luis Gari de Arana, Director-Gerente.—139-5.

### SANTA CRISTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas el día 10 de febrero de 1970, a las nueve de la mañana la ordinaria y seguidamente la extraordinaria, en el domicilio social, calle de Santiago Bernabéu, número 2, de esta capital.

#### Orden del día de la Junta general ordinaria

Aprobación, si procede, del Balance y cuentas del ejercicio de 1969.

Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Propuesta de resultados.

#### Orden del día de la Junta general extraordinaria

Aprobación de los Balances y cuentas de la Sociedad, desde su constitución hasta la fecha de celebración de esta Junta.

Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único de la Sociedad, desde la constitución de la misma hasta el día de la fecha de esta Junta.

Examen de asuntos financieros.

Podrán asistir los accionistas que depositen sus acciones, en el domicilio social,

con cinco días de antelación a la fecha de estas Juntas.

Desde el día de hoy hasta el anterior a la celebración de estas Juntas, los accionistas podrán ejercer su derecho de información en el domicilio social, en horas de oficina.

Madrid, 23 de enero de 1970.—458-C.

### QUIMIGRANEL, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en las oficinas de la calle José Lázaro Galdiano, número 6, el día 12 de febrero de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, 13 de febrero, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Dimisión del Consejero señor Johananoff y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Modificación general de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de enero de 1970.—El Secretario general.—440-C.

### TRANSACTIONS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Tuset, número 20, segundo, segunda, de Barcelona, el día 13 de febrero próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 14 de febrero próximo, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 1969.

2.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos y traslado del domicilio social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de enero de 1970.—El Administrador.—441-C.

### PORTLAND IBERIA, S. A.

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1970, página 1149, tercera columna, se rectifica en el sentido de que donde dice: «PORTLAND IBERIA, S. A.», debe decir: «PORTLAND IBERIA, S. A.».

ADMINISTRACIÓN  
VENIA Y TALLERES:  
Trafalgar 29 Tel.: 287.07.07  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 61
- Quiosco de avenidas José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Ramón y Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietas de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)

Ejemplar .....	4,00 ptas
Atendido .....	4,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	800,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas